señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 12. Planta segunda, vivienda puerta segunda, en la tercera planta alta del edificio sito en Girona, barrio de Santa Eugenia de Ter, señalado con el número 5 de la calle Massana, de superficie 87 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda tercera; al fondo, con vivienda primera y casa número 37-B de la calle La Massana; a la izquierda, con fachada a la calle La Massana, y a la derecha, con vivienda primera de la casa número 37-B de la calle La Massana y rellano de escalera y caja de ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.476, libro 71, folio 31, finca número 4.677.

Tipos de subasta:

Tipo de primera subasta: 12.900.000 pesetas. Tipo de segunda subasta: 9.675.000 pesetas.

Dado en Girona a 7 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—20.715.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 979/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, a instancias de Argentaria «Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (antes denominada «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), contra don José Antonio Calles Cordón, don Rafael Calles Cordón, e «Inmobiliaria Araure, Sociedad Limitada» (representante legal: Don Rafael Calles Cordón), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 29. Piso tercero, letra H, situado en la planta cuarta, tercera de pisos, del edificio en esta capital, calle El Guerra, número 24, destinado a vivienda, con entrada por el bloque o cuerpo de la izquierda. Mide 133 metros 4 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y el piso letra G de la misma planta; derecha, entrando, el citado hueco de ascensor, caja de escalera y hueco de ascensor, espalda, con el piso letra A de la misma planta del bloque o cuerpo de la derecha, con el que linda, también en parte, por la derecha.

Finca registral número 26.693 del Registro de la Propiedad de Granada número 1, libro 1.161, tomo 1.826, folio 102, inscripción cuarta.

Valoración: 14.217.350 pesetas.

Dado en Granada a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—20.681.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Inmatricu. 311/97, a instancia de don Sebastián Linares Bello, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca de 585 metros cuadrados situada en el lugar conocido como El Chorro, de la finca «El Pozo», del término municipal de Adeje, lindando: Al frente y este, con carretera de acceso al pueblo de Tijoco en una longitud de 30 metros; por el norte, con terrenos de don José Miguel González León, y por el oeste y sur, 30 y 18 metros, respectivamente, con terrenos pertenecientes a los herederos de doña Manuela León Prieto.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Sebastián Linares Bello y a los herederos de doña Manuela León Prieto para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Granadilla de Abona a 3 de mayo de 1999.—El Secretario.—20.669.

1.a 20-5-1999

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Suministros Pina, Fontanería y Calefacción, Sociedad Limitada», contra «Ramón Nerín Sese Fajalata, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-17-16-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirviendo de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser habidos antes de la celebración de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 21. Vivienda quinto derecha, del edificio en Sabiñánigo, General Villacampa, número 11, de 71,01 metros cuadrados útiles. Tomo 1.122, libro 78, folio 158, finca número 10.186, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 3. Trastero 2, en planta baja, del edificio en Sabiñánigo, General Villacampa, número 11, de 2,35 metros cuadrados. Tomo 1.122, libro 78, folio 122, finca número 10.150, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Dado en Jaca a 3 de marzo de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—20.699.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,